

*Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

Buenos Aires, 15 abril de 2013

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted para referirme a la realización de ejercicios militares por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que incluyen el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas, programados entre los días 15 al 26 de abril de 2013, situación que genera un tensión innecesaria e injustificada en el Atlántico Sur, zona caracterizada por su vocación pacifista y libre de armas nucleares.

Como es de su conocimiento, el pasado 14 de febrero de 2012 la República Argentina realizó una presentación ante el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Asamblea General en la que manifestó su preocupación por la militarización británica del Atlántico Sur, que incluye el desplazamiento de submarinos nucleares con capacidad de portar armamento nuclear. Lamentablemente, el Reino Unido en junio y agosto de dicho año llevó adelante en Malvinas ejercicios misilísticos.

Tales ejercicios se suman a una larga serie de acciones unilaterales que el Reino Unido realiza en contravención de la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Servicio de Hidrografía Naval de la República Argentina, luego de haber evaluado la gravedad de los riesgos a la seguridad de la navegación involucrados en los ejercicios británicos, y en el marco de sus obligaciones y responsabilidades como coordinador de la NAVAREA VI que cubre el Océano Atlántico Sudoccidental, procedió a emitir de inmediato un radioaviso náutico, haciendo expresa reserva de los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

**AL SR. SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS  
D. ALÍ RODRÍGUEZ ARAQUE  
QUITO**



## *Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

La Argentina considera inadmisibles esta nueva acción unilateral británica que no hace sino confirmar que sólo su fuerza militar justifica su ilegítima presencia en el Atlántico Sur, reflejando su desprecio hacia los pronunciamientos de la comunidad internacional y, en particular, hacia las preocupaciones manifestadas al respecto por la región toda, a través de múltiples pronunciamientos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), así como por la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y, recientemente, en la Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, realizada en Montevideo en enero de 2013.

Estos reiterados ejercicios militares británicos en el Atlántico Sur subrayan la imperiosa necesidad de que el Reino Unido cumpla con las obligaciones que le caben en tanto Estado miembro de las Naciones Unidas, y en particular como miembro permanente del Consejo de Seguridad, y se avenga a reanudar las negociaciones a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización sobre la Cuestión Malvinas.

El Gobierno argentino protestó la realización de los referidos ejercicios militares ante el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, exigiéndole que se abstenga de realizarlos. Asimismo, esta situación se ha puesto en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas, del Presidente del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, del Secretario General de Organización Marítima Internacional y de las Presidencias Pro Tempore del MERCOSUR, la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La Argentina reitera, una vez más, su permanente y constante voluntad de negociación, de conformidad con las disposiciones de las Naciones Unidas, y solicita que la presente nota sea puesta en conocimiento de los miembros de la UNASUR.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



**HECTOR TIMERMAN**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
y Culto

*Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

Buenos Aires, 15 abril de 2013

Señor Canciller:

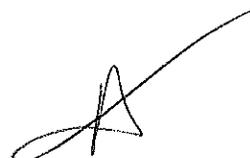
Tengo el honor de dirigirme a usted — en su carácter de representante de la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR — para referirme a la realización de ejercicios militares por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que incluyen el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas, programados entre los días 15 al 26 de abril de 2013, situación que genera una tensión innecesaria e injustificada en el Atlántico Sur, zona caracterizada por su vocación pacifista y libre de armas nucleares.

Como es de su conocimiento, el pasado 14 de febrero de 2012 la República Argentina realizó una presentación ante el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Asamblea General en la que manifestó su preocupación por la militarización británica del Atlántico Sur, que incluye el desplazamiento de submarinos nucleares con capacidad de portar armamento nuclear. Lamentablemente, el Reino Unido en junio y agosto de dicho año llevó adelante en Malvinas ejercicios misilísticos.

Tales ejercicios se suman a una larga serie de acciones unilaterales que el Reino Unido realiza en contravención de la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Servicio de Hidrografía Naval de la República Argentina, luego de haber evaluado la gravedad de los riesgos a la seguridad de la navegación involucrados en los ejercicios británicos, y en el marco de sus obligaciones y responsabilidades como coordinador de la NAVAREA VI que cubre el Océano Atlántico Sudoccidental, procedió a emitir de inmediato un radioaviso náutico, haciendo expresa reserva de los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
D. LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES  
PRESIDENTE PRO TEMPORE MERCOSUR  
MONTEVIDEO



## *Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

La Argentina considera inadmisibles estas nuevas acciones unilaterales británicas que no hacen sino confirmar que sólo su fuerza militar justifica su ilegítima presencia en el Atlántico Sur, reflejando su desprecio hacia los pronunciamientos de la comunidad internacional y, en particular, hacia las preocupaciones manifestadas al respecto por la región toda, a través de múltiples pronunciamientos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), así como por la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y, recientemente, en la Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, realizada en Montevideo en enero de 2013.

Estos reiterados ejercicios militares británicos en el Atlántico Sur subrayan la imperiosa necesidad de que el Reino Unido cumpla con las obligaciones que le caben en tanto Estado miembro de las Naciones Unidas, y en particular como miembro permanente del Consejo de Seguridad, y se avenga a reanudar las negociaciones a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización sobre la Cuestión Malvinas.

El Gobierno argentino protestó la realización de los referidos ejercicios militares ante el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, exigiéndole que se abstenga de realizarlos. Asimismo, esta situación se ha puesto en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas, del Presidente del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, del Secretario General de Organización Marítima Internacional y de las Presidencias Pro Tempore de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Secretaría General de UNASUR.

La Argentina reitera, una vez más, su permanente y constante voluntad de negociación, de conformidad con las disposiciones de las Naciones Unidas, y solicita que la presente nota sea puesta en conocimiento de los miembros del MERCOSUR.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



HECTOR TIMERMAN  
Ministro de Relaciones Exteriores  
y Culto